

RESOLUCIÓN 2636/2023, de 2 de agosto, de la Directora General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria para la provisión, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del concurso de traslado de las vacantes del puesto de trabajo de Cocinero, se determinan las vacantes que finalmente se convocan al concurso de traslado, se convoca el acto de elección de vacantes y se abre el plazo de 5 días naturales para la elección de las mismas.

Por Resolución 854/2023, de 6 de marzo de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobaron las convocatorias para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel C relacionados en el anexo I, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, entre los que se encuentra el puesto de trabajo de Cocinero. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 60 de 24 de marzo de 2023.

Mediante Resolución 1575/2023, de 4 de mayo, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha Resolución se publicó en la ficha web de la convocatoria del Gobierno de Navarra el día 12 de mayo de 2023.

La base 8 de la convocatoria dispone que la Dirección General de Función Pública dictará Resolución en relación con las vacantes que finalmente se convocan al concurso de traslado y de forma simultánea se abrirá el plazo para la elección de vacantes. Dicha Resolución se publicará en la ficha web de la correspondiente convocatoria del Gobierno de Navarra.

Seguidamente la referida base 8 dispone que en el plazo de cinco días naturales las personas participantes formularán su solicitud vía telemática, a través del enlace que figurará en la dirección antes señalada, y elegirán las vacantes.

De conformidad con lo expuesto, procede determinar las vacantes que finalmente se convocan, así como convocar el acto de elección de vacantes y abrir el plazo para la elección de las mismas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Determinar las 13 vacantes que finalmente se convocan al concurso de traslado del puesto de trabajo de Cocinero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Las vacantes se publican como Anexo I.

2º.- Convocar el acto de elección de vacantes, en la convocatoria del concurso de traslado del puesto de trabajo de Cocinero, aprobada por Resolución 854/2023, de 6 de marzo, de la Directora General de Función Pública.

3º.- Abrir un plazo de 5 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para la elección de vacantes.

Quienes participen formularán su solicitud vía telemática, a través del enlace que figura en la ficha de la convocatoria en <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Información para empleados y empleadas públicas: promociones, traslados y otros servicios", y en ella se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean, tanto de las vacantes finalmente convocadas como de las posibles resultas.

Quienes no envíen su solicitud dentro del plazo establecido, perderán todos sus derechos a desempeñar las vacantes objeto de concurso.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por los concursantes tendrá carácter irrenunciable.

4º.- Trasladar la presente Resolución a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y a los Servicios de Control de Gasto de Personal y

Nóminas, de Estructura, Organización de Puestos y Plantilla de Personal, y de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, dos de agosto de dos mil veintitrés. La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.

ANEXO I

VACANTES DEL PUESTO DE TRABAJO DE COCINERO

Plaza	Departamento	Ámbito de traslados	Unidad	Régimen jurídico	Ind. Delitos sexuales	Idiomas	Carnet de conducir	Localidad	Zona lingüística
0007275	DP DERECHOS SOCIALES	RES SANTO DOMINGO	RES SANTO DOMINGO	FUNCIONARIAL				ESTELLA - LIZARRA	MIXTA
0068752	DP SALUD	HOSPITAL GARCIA ORCOYEN	EST: UD. COCINA	FUNCIONARIAL				ESTELLA - LIZARRA	MIXTA
0071238	DP SALUD	HOSPITAL GARCIA ORCOYEN	EST: UD. COCINA	FUNCIONARIAL				ESTELLA - LIZARRA	MIXTA
0071349	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	HUN: SEC. ALIMENTACION	FUNCIONARIAL				PAMPLONA	MIXTA
0071350	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	HUN: SEC. ALIMENTACION	FUNCIONARIAL				PAMPLONA	MIXTA
0071351	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	HUN: SEC. ALIMENTACION	FUNCIONARIAL				PAMPLONA	MIXTA
0071352	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	HUN: SEC. ALIMENTACION	FUNCIONARIAL				PAMPLONA	MIXTA
0071353	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	HUN: SEC. ALIMENTACION	FUNCIONARIAL				PAMPLONA	MIXTA
0071354	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	HUN: SEC. ALIMENTACION	FUNCIONARIAL				PAMPLONA	MIXTA
0071988	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	HUN: SEC. ALIMENTACION	FUNCIONARIAL				PAMPLONA	MIXTA
0071989	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	HUN: SEC. ALIMENTACION	FUNCIONARIAL				PAMPLONA	MIXTA
0071990	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	HUN: SEC. ALIMENTACION	FUNCIONARIAL				PAMPLONA	MIXTA
0072791	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	HUN: SEC. ALIMENTACION	LABORAL FIJO TP				PAMPLONA	MIXTA